

**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
“FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS”**

**ACCIONES DE MANTENIMIENTO
ACCIÓN FORMATIVA**

MARZO 2006

INDICE

1. PLAN AUTOPROTECCIÓN.....	1
2. EMERGENCIA.....	3
3. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO	5
4. VIAS DE EVACUACIÓN	6
5. MEDIOS DE PROTECCIÓN.....	11
6. ACTUACIONES GENERALES DE EVACUACIÓN	19
7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN	24
8. OTROS DATOS RELEVANTES	37
9. FICHAS DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	47

1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE “FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS”

LEGISLACIÓN

La Universidad de Santiago de Compostela como titular de Centros de Trabajo y de Publica Concurrencia, y en cumplimiento de sus responsabilidades en cuanto a:

- la PREVENCIÓN DE RIESGOS en sus Campus,
- la Ley de Protección Civil (Ley 2/1985, del 21 de enero)
- la Orden Ministerial del Ministerio del Interior por la que se aprueba el Manual de Autoprotección para el estudio y posterior práctica del PLAN DE EMERGENCIA (B.O.E. de 26 de febrero de 1985) estableciendo, por un lado las situaciones en que tendrían mayor eficacia los planes de autoprotección y, por otra, los criterios para elaborar dichos planes

debe *elaborar y mantener* un Plan de Autoprotección

Según la legislación vigente, todos los trabajadores están obligados a participar en los planes de catástrofes de su centro de trabajo, obligación que es innata a todos los ciudadanos (Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil) y a las medidas de prevención adoptadas por su propia seguridad y salud en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborables).

OBJETO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Dicho plan tiene como objetivo fundamental la Preparación, Redacción y Aplicación del *PLAN DE EMERGENCIA* que comprende, la organización de los medios humanos y materiales disponibles para la *prevención* del riesgo de incendio o de cualquier otro equivalente, así como *garantizar la evacuación y la intervención inmediata*.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Se compone de 4 documentos:

- DOCUMENTO Nº1: "*EVALUACIÓN DEL RIESGO*". Enunciará y valorará las condiciones de riesgo de los edificios en relación con los medios disponibles
- DOCUMENTO Nº2: "*MEDIOS DE PROTECCIÓN*". Determinará los medios materiales y humanos disponibles y precisos
- DOCUMENTO Nº3: "*PLAN DE EMERGENCIA*". Hipótesis de emergencias y los planes de actuación para cada una de ellas
- DOCUMENTO Nº4: "*IMPLANTACIÓN*". Divulgación del Plan, realización de simulacros, revisión y actualización

2. EMERGENCIA

DEFINICIÓN

Cualquier situación no deseada que pone en peligro la integridad tanto de unas dependencias como de las personas que las albergan, exigiendo una evacuación rápida de las mismas

CLASIFICACIÓN

Por su gravedad en función de las dificultades existentes para su control y posibles consecuencias en:

- *Conato de emergencia:*
Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector
- *Emergencia parcial:*
Accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas
- *Emergencia general:*
Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores

RIESGOS QUE PUEDEN PROVOCAR EMERGENCIAS:

- *Incendio:*
Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.
- *Derrumbamiento de edificios:*
Producido por defectos en su construcción, por deterioro en los pilares de sustentación o por sobrepeso.

- *Inundación:*
Daños ocasionados en el edificio y en la zona exterior como consecuencia de agentes externos o deficiencias en las instalaciones propias.
- *Seísmo:*
Daños ocasionados por un temblor de tierra.
- *Explosión:*
Producida por anomalías en calderas, laboratorios, almacenes de productos químicos, botellas e instalaciones de gases, etc, y que provoca desperfectos en un sector, área o edificio.

3. RIESGOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO

En el DOCUMENTO Nº1 “EVALUACIÓN DEL RIESGO”, como se ha visto en el punto anterior, se identifican los riesgos del edificio teniendo en cuenta diversos factores como son:

- A) COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO
- B) OCUPACIÓN
- C) EVACUACIÓN
- D) CARACTERÍSTICAS DE PUERTAS Y PASILLOS
- E) CARACTERÍSTICAS DE ESCALERAS
- F) SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN
- G) COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES
- H) LOCALES Y ZONAS DE RIESGO ESPECIAL
- I) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- J) INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA

4. VÍAS DE EVACUACIÓN DEL CENTRO

Se consideran principales vías de evacuación:

PLANTA SEMISÓTANO:

- Pasillo hacia puerta P7
- Puerta P8 de salida al exterior

PLANTA BAJA

- Pasillos hacia las puertas P1, P2, P3, P4 de salida al exterior
- Escalera E7 hacia la planta semisótano y salida al exterior

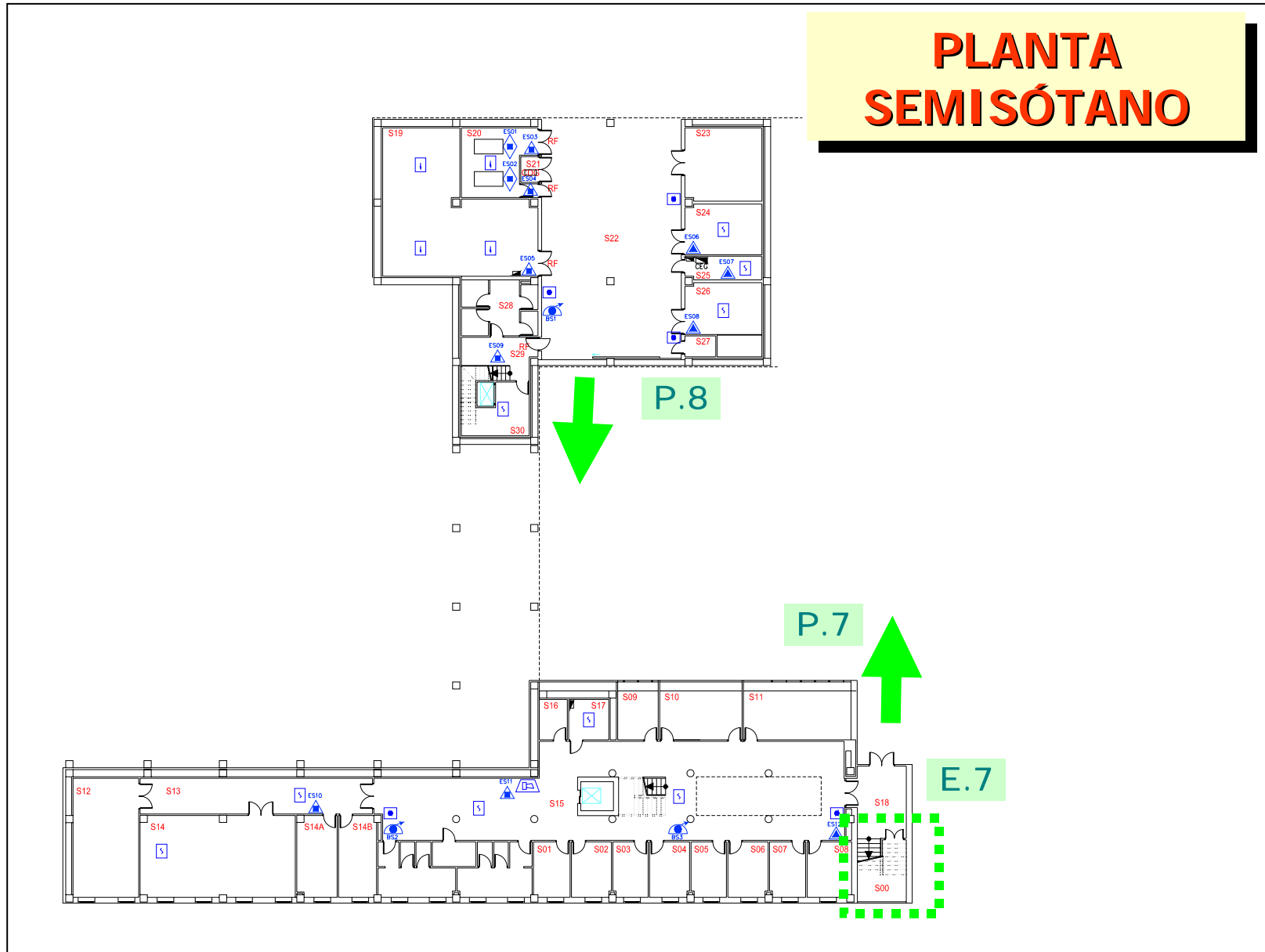
PLANTA PRIMERA

- Pasillos hacia escaleras E3, E4 y E7

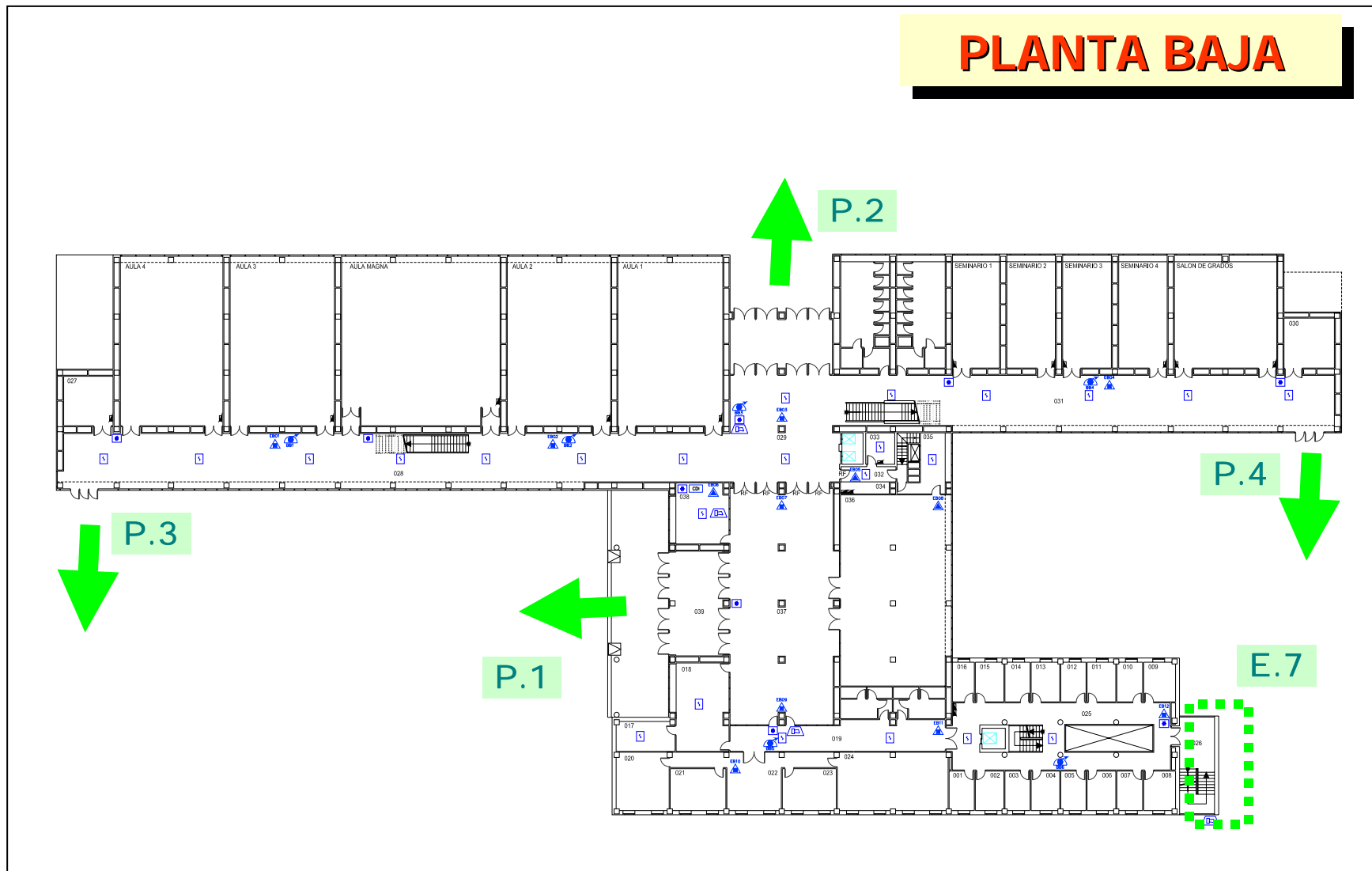
PLANTA SEGUNDA

- Pasillo hacia escalera E7

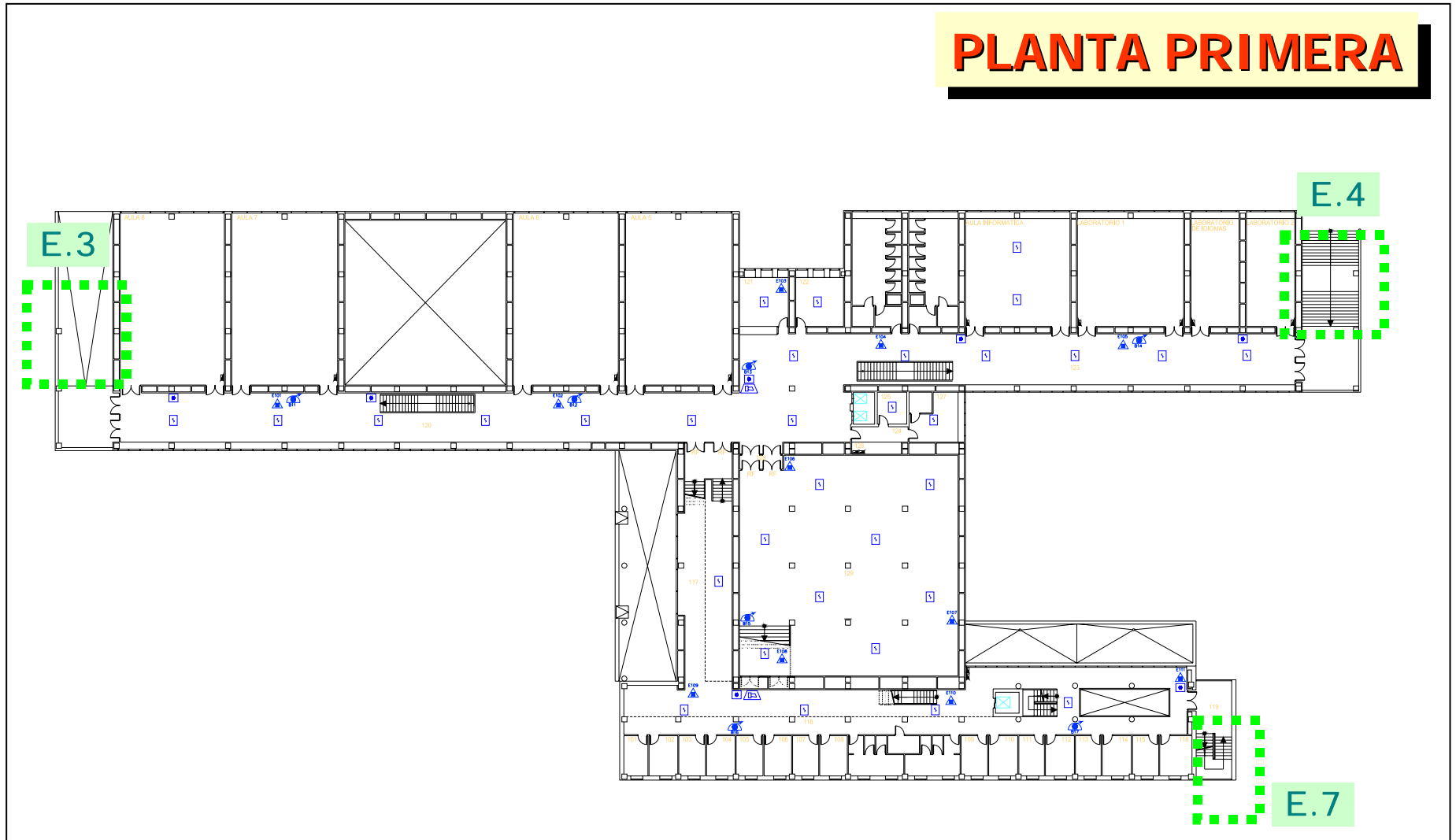
PLANTA SEMISÓTANO



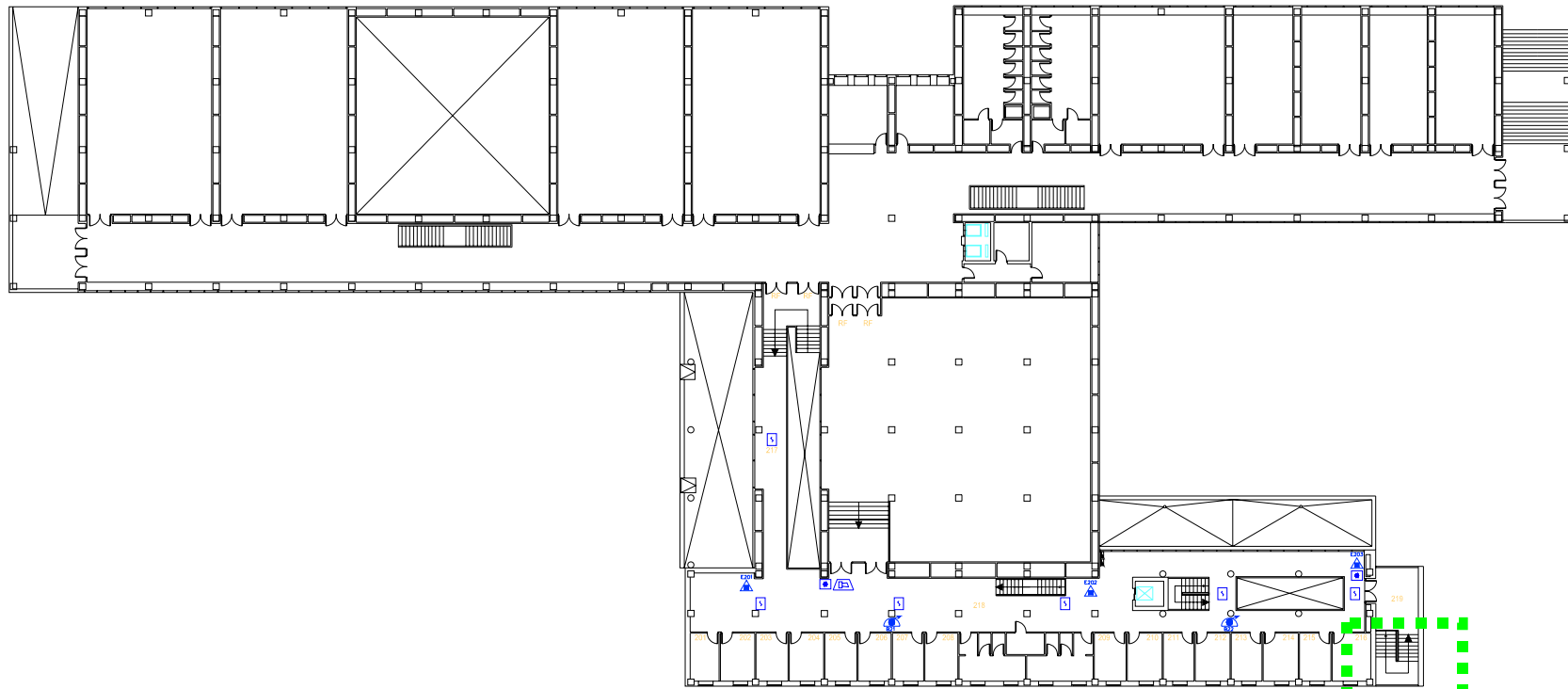
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



PLANTA SEGUNDA



E.7

E.5

5 MEDIOS DE PROTECCIÓN




Los medios de protección se pueden clasificar en :

- Medios Técnicos
- Medios Humanos

MEDIOS TÉCNICOS

- *Protección contra incendios*
 - *Extintores portátiles*
 - *BIE's*
 - *Hidrantes*
 - *Detección y Alarma*
- *Alumbrado de emergencia*
- *Señalización de evacuación*
- *Planos "usted está aquí"*

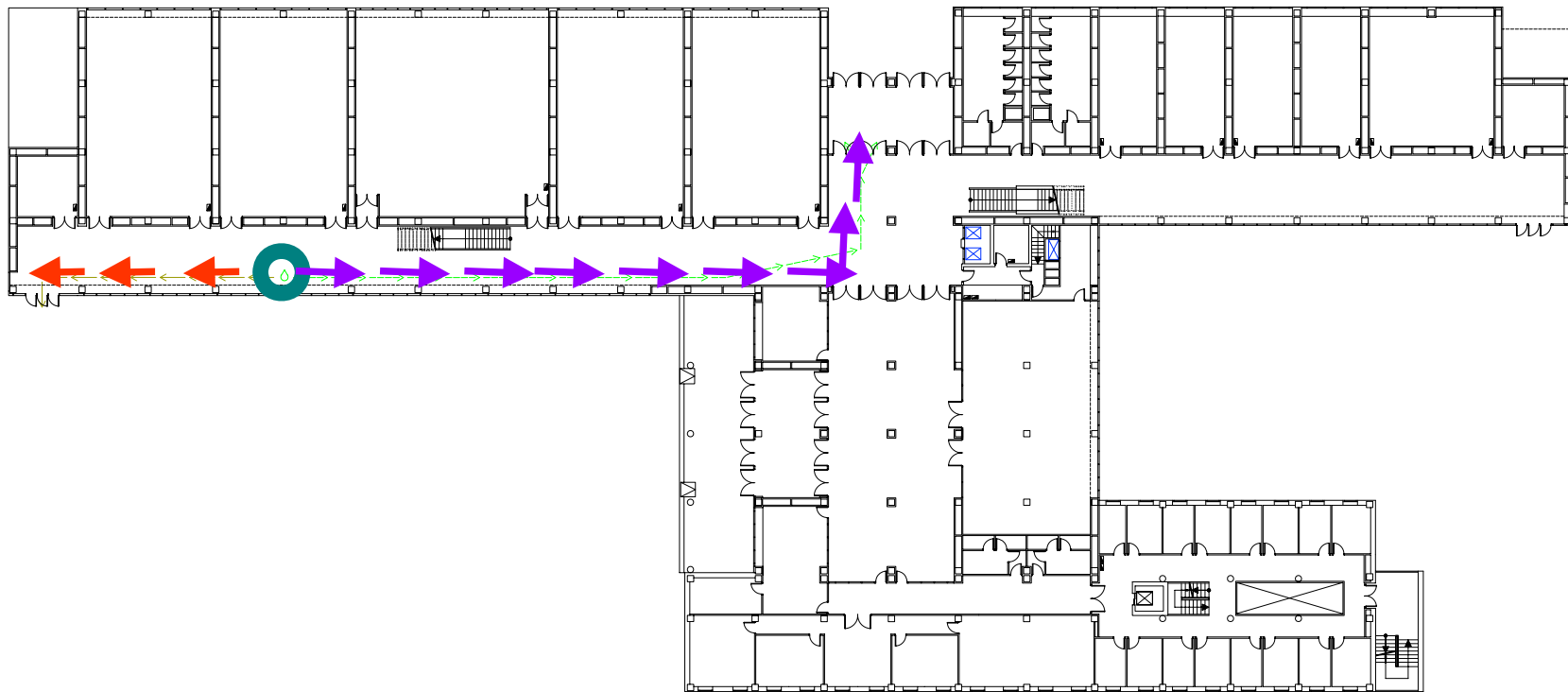
Nota. La leyenda de los planos "usted está aquí" es:

Vía Principal 
Vía secundaria 
Usted está aquí 

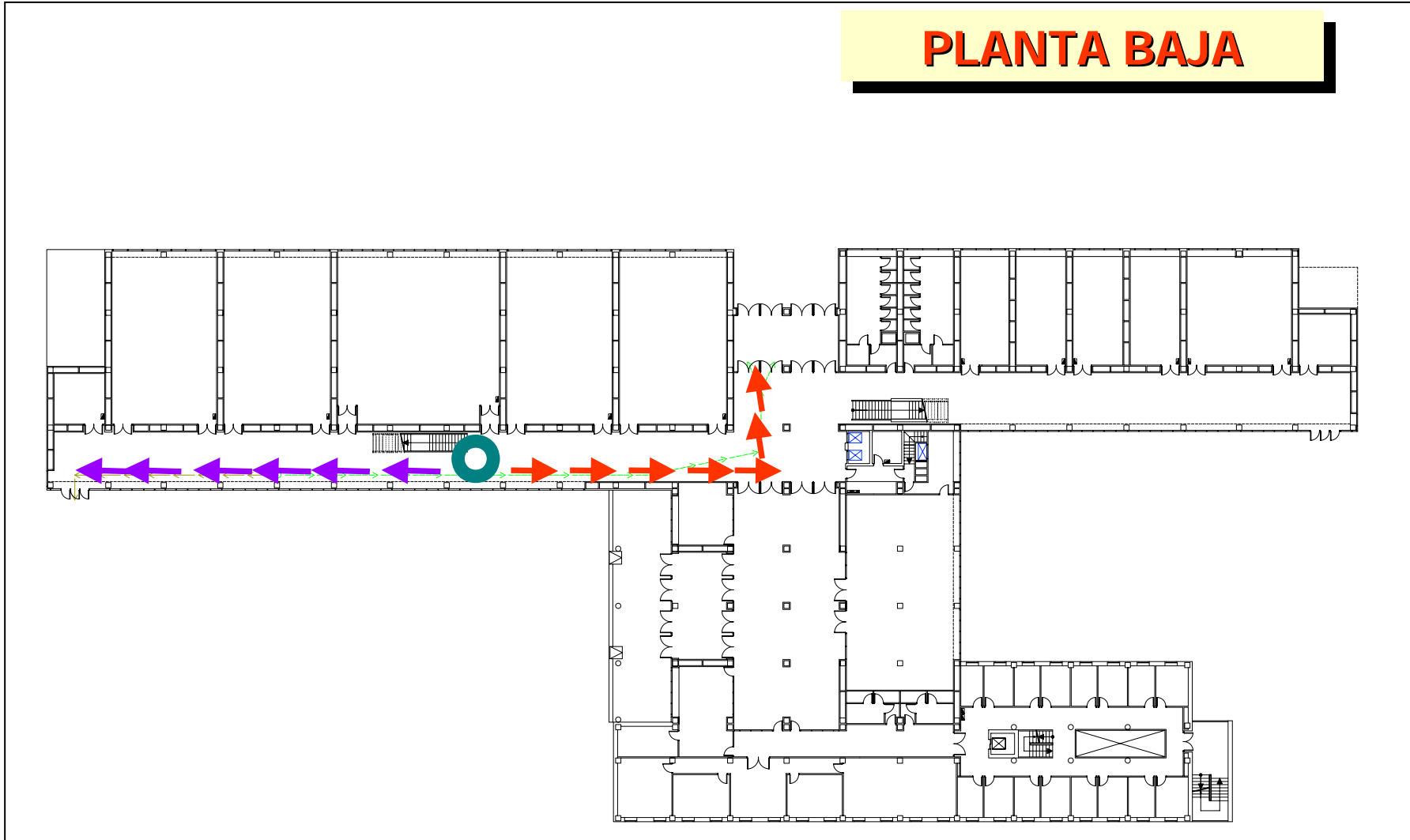
PLANTA SEMISÓTANO



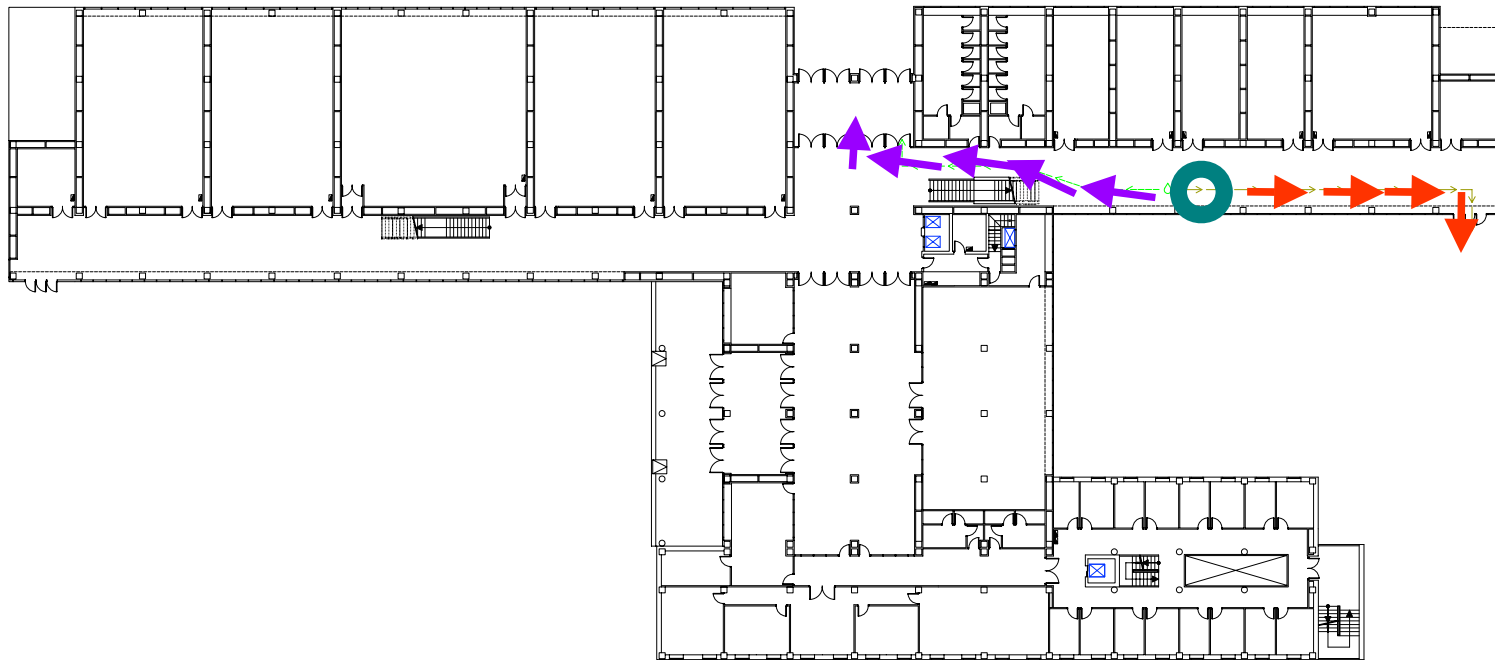
PLANTA BAJA



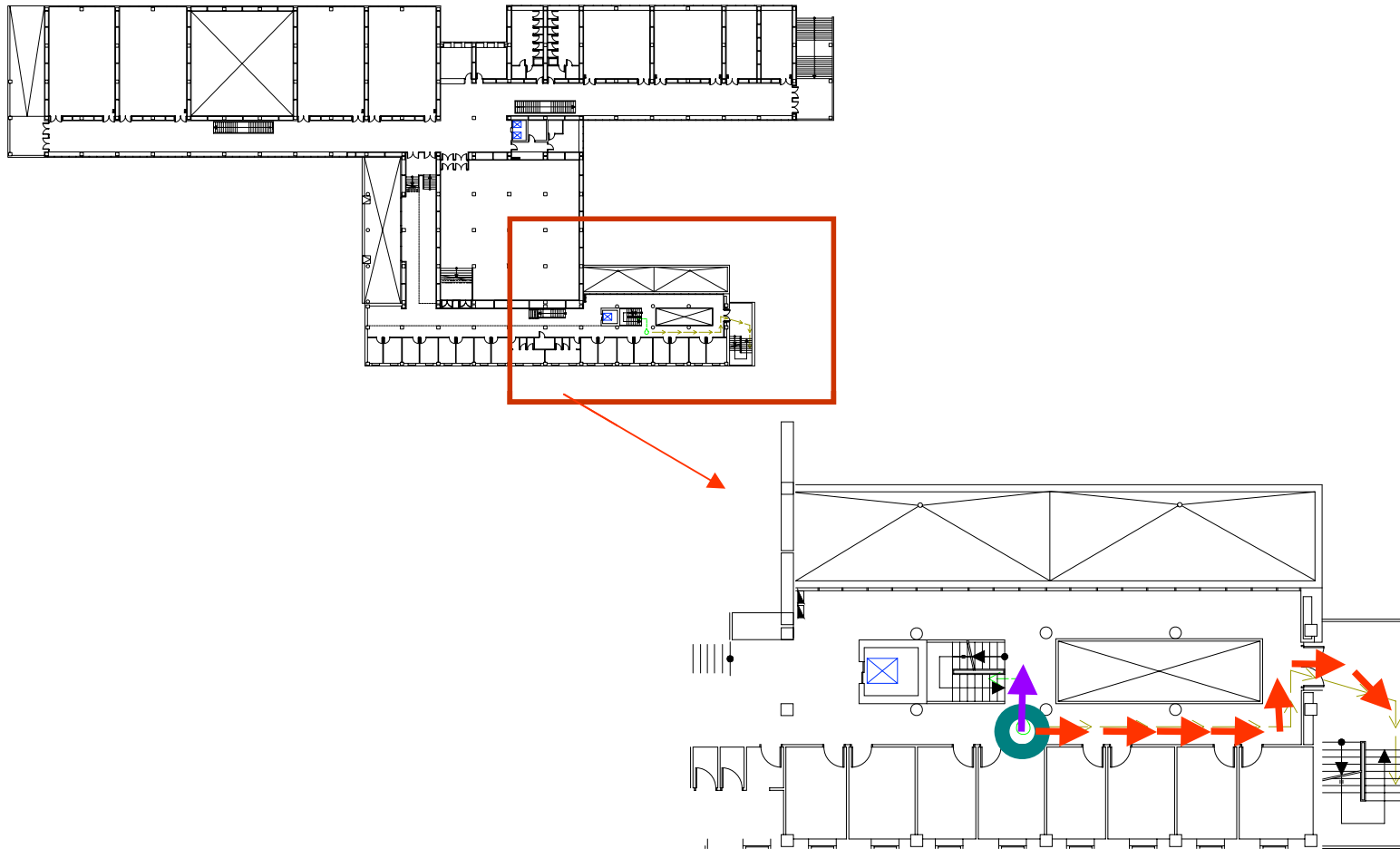
PLANTA BAJA



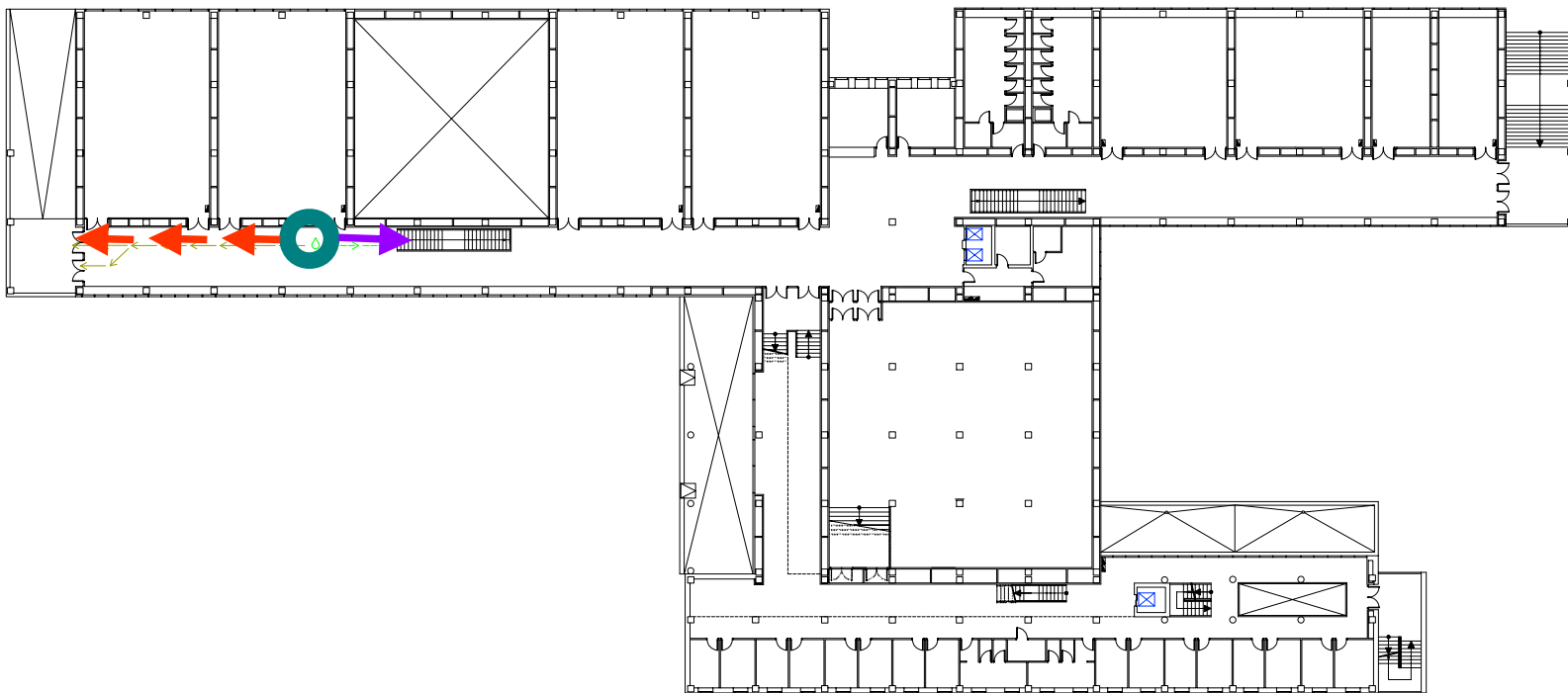
PLANTA BAJA



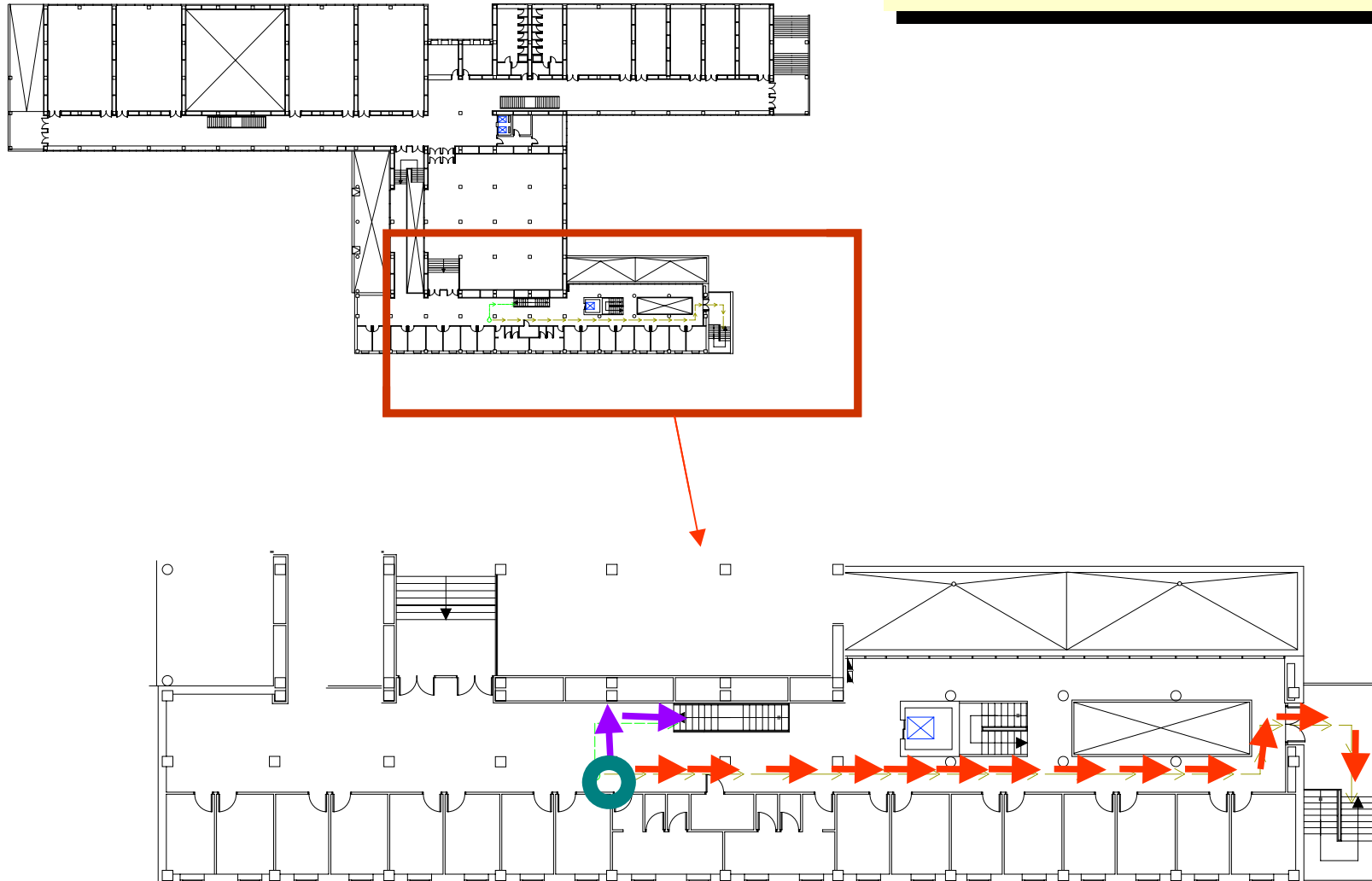
PLANTA PRIMERA



PLANTA PRIMERA



PLANTA SEGUNDA



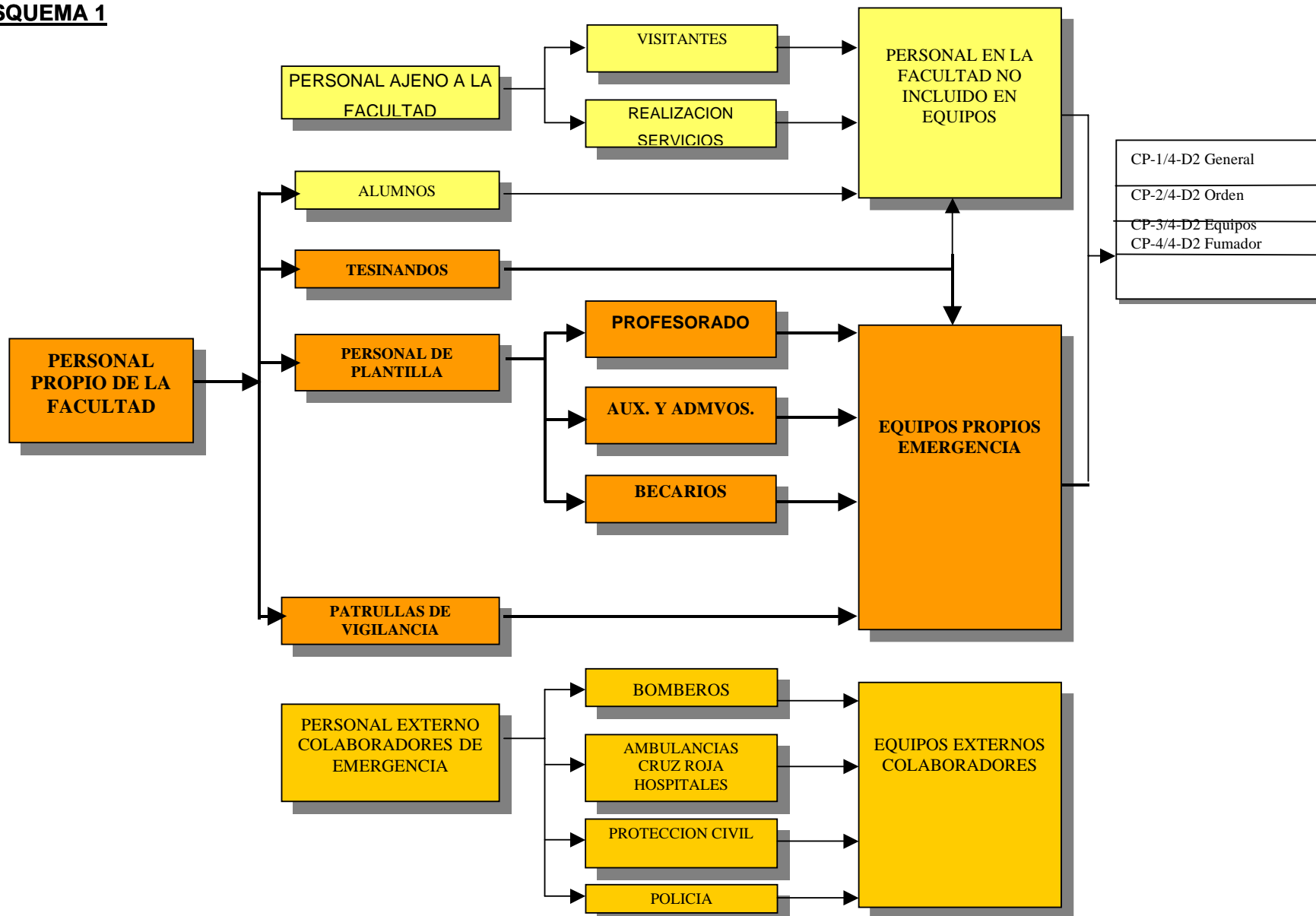
MEDIOS HUMANOS

- Los medios humanos según la actividad que las personas desarrollen en este Centro Docente, se clasifican en:
- Ajenas al centro
- Del centro
- Externos de ayuda (ver esquema 1)

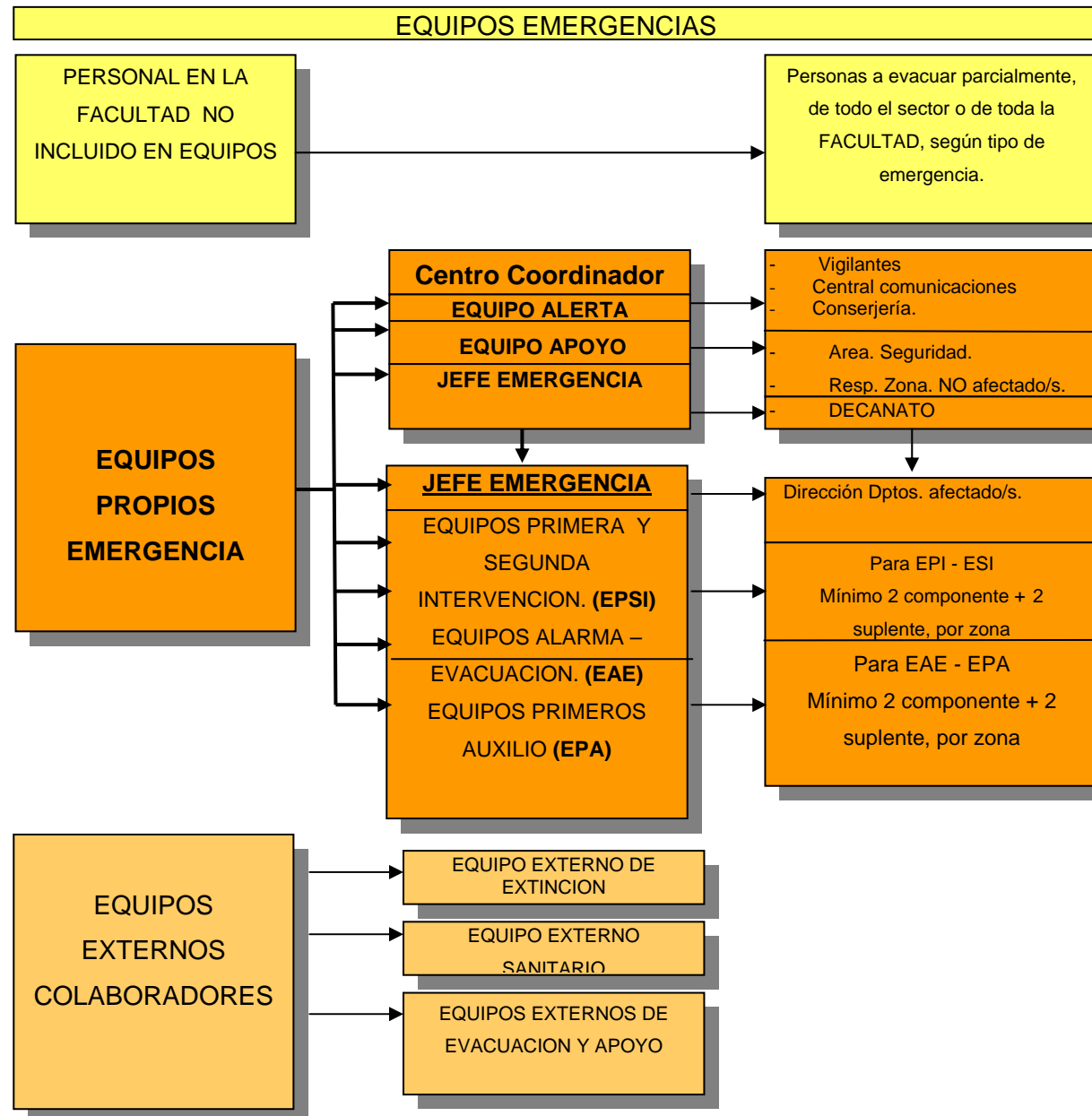
Los medios humanos se organizan en:

- Personal no perteneciente a grupos de emergencia,
- **Personal perteneciente a equipos de emergencia**
- Equipos externos colaboradores (ver esquema 2)

ESQUEMA 1



ESQUEMA 2



6 ACTUACIONES GENERALES

Actuación primaria contra incendios

Pulse el pulsador de alarma más próximo o Avise a Conserjería

A) Al descubrir el incendio

1. Cierre la puerta del local incendiado.
2. Pulse el pulsador de alarma más próximo. Avise a Conserjería, por el teléfono, o personalmente.
3. Mantenga la calma, no grite.
4. Siga las instrucciones dadas por el personal de los equipos de emergencia.
5. En caso que no se encontrara nadie en el edificio (en horario de edificio cerrado), avise por teléfono a Bomberos (080 ó 982 210 321), y a la Patrulla de Seguridad (nº 609 827928). Espere en el acceso al edificio la llegada de Bomberos y Patrulla de Seguridad, para guiarlos hasta el lugar del incendio.

B) En caso de evacuación

- Bajo ninguna circunstancia debe exponerse ni usted ni el personal a evacuar a un peligro por propia iniciativa.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones alarmistas. Debe promover la ayuda mutua (controlar reacciones nerviosas).
- Apague todos los equipos eléctricos
- Elimine obstáculos en puertas y caminos de evacuación.
- Deje cerradas las puertas y ventanas tras su paso, asegurándose de que no quede nadie en el interior del recinto. No cierre con llave.
- Ayude a evacuar a los discapacitados que se encuentren en su área.
- No se entretenga recogiendo sus objetos personales.

- Debe mantener en todo momento la calma (controle reacciones nerviosas), no grite y sobre todo no corra, ya que una caída puede obstaculizar el camino de evacuación, y la aglomeración y caída de otras personas con graves consecuencias.
- No utilice los ascensores.
- En los tramos de escalera, circule por el exterior de éstas para favorecer el acceso de los Equipos de Emergencia.
- Durante la evacuación, no retroceda a buscar a otras personas, ya que entorpecería la evacuación al resto de éstas.
- Si existiera humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo u otro tipo de prenda.
- Si se prendiese la ropa, tírese al suelo y ruede. No corra, ya que si lo hace activará más el fuego.
- Abandonado el edificio, diríjase a la zona de reunión para poder detectar posibles ausencias. No abandone la zona de reunión hasta que se dé la orden. Espere instrucciones.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al Puesto de Dirección de Emergencias (Conserjería), quien se encargará de informar sobre su situación.
 - También hágalo a través de las ventanas

7 EQUIPOS DE EMERGENCIA

CLASIFICACIÓN

- JEFE DE EMERGENCIA (JE)
- JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)
- EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)
- EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)
- EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)
- EQUIPO DE ALERTA (EAL)
- EQUIPO DE APOYO (EAP)
- EQUIPO PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

JEFE DE EMERGENCIA (JE)

COMPOSICIÓN

Puesto pensado en una Facultad para el Decano, máximo responsable de la actividad en el centro o persona delegada.

Tendrá suplentes que serán los Vicedecanos.

FUNCIONES

- Dirigir y decidir las actuaciones previstas e imprevistas que se puedan desarrollar durante la situación de emergencia
- Decidir, reuniendo la mayor información posible, el nivel de la emergencia.
- Decidir la evacuación en caso de que sea necesario.
- Será interlocutor con los Servicios Externos de Ayuda (Bomberos, Policía, etc...)
- Durante la recuperación del Servicio, deberá establecer cuantías de daños, y plantear la recuperación de documentos y objetos de valor que considere de extremado valor.
- Informar a los medios de comunicación.
- En general asume la dirección y la toma de decisiones en situación de emergencia.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE UN INCENDIO

A. **Al descubrir el incendio**

1. Cierre la puerta del local incendiado.
2. Pulse el pulsador de alarma más próximo. Avise a Conserjería, por el teléfono, o personalmente.
3. Hasta la llegada del EPSI, comience las primeras acciones de control. Nunca actúe solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima. Actúen con extintores adecuados a la clase de fuego.
4. Conseguida la extinción, informe de ello a Conserjería. Deje una persona de RETEN en el lugar del siniestro.
5. Si no puede controlar el fuego, una vez presente el JI en el lugar, cédale el mando y diríjase al Puesto de Dirección de Emergencias.
6. Dé instrucciones al EAP y al EPA.
7. De acuerdo con los informes recibidos por parte del JI, o del EPSI, dé las instrucciones pertinentes para que los EAE inicien la evacuación de la zona afectada o de todo el edificio.
8. Solicite la presencia de los Bomberos, Policía, y otras ayudas exteriores necesarias. A la llegada de los Bomberos, informe al responsable del Servicio acerca de la situación (localización y origen del incendio, extensión, tipo de combustible, materiales o equipos de especial peligrosidad en la zona afectada y sus proximidades, etc.), ceda el mando a su responsable y preste ayuda en todo lo que soliciten.
9. Finalizada la emergencia, ordene una inspección de la zona siniestrada. Asegúrese que no quedan brasas o conatos de posible reactivación. Deje una persona de RETEN en el lugar del siniestro. Trate de evitar que el agua utilizada en la extinción cause daños en el material y equipamiento de las plantas inferiores. Coordine la recuperación y salvamento de los bienes de la zona afectada.
10. Organice el restablecimiento de los servicios afectados y la recuperación de las actividades en el Centro. Mande reponer y reparar el equipo utilizado. Redacte un informe

B. **Al tener conocimiento del incendio**

1. Acuda al lugar del siniestro acompañado por un miembro de los equipos de emergencia y evalúe su evolución..
2. Siga los mismos pasos a partir del punto 4 del apartado anterior.

JEFE DE LA INTERVENCIÓN (JI)

COMPOSICIÓN

Dirección del departamento o departamentos afectados

FUNCIONES

Dirigir las primeras actuaciones de los equipos de Primera Intervención, de Segunda Intervención, de Alerta y Evacuación y de Primeros Auxilios, a pie de emergencia, en coordinación con el jefe de emergencia

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE UN INCENDIO

A) Al descubrir un incendio

1. Cierre la puerta del local incendiado.
2. Pulse el pulsador de alarma más próximo. Avise a Conserjería, por el teléfono, o personalmente.
3. Hasta la llegada del EPSI, comience las primeras acciones de control. Nunca actúe solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima. Actúen con extintores adecuados a la clase de fuego.
4. Extinguido el fuego, informe al Jefe de Emergencia, a través de Conserjería. Deje una persona de RETEN en el lugar del siniestro.
5. Si no puede controlar el fuego, informe al Jefe de Emergencia, proponiendo, cuando lo considere oportuno, la evacuación de la zona o de todo el edificio.
6. Avise al personal a su cargo para iniciar la evacuación (EAE).
7. Abandone el lugar, junto con el EAE y el EPSI si la evolución del incendio así lo aconseje, después de comprobar que no queda nadie en la zona
8. Tome medidas para evitar la propagación del fuego (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego) hasta la llegada de las ayudas exteriores.

9. A la llegada de los bomberos junto al JE, informe al responsable del mismo sobre la situación (localización y origen del incendio, extensión, tipo de combustible, materiales o equipos de especial peligrosidad en la zona afectada y sus proximidades, etc.), y ceda el mando a su responsable prestando su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración.

B) Al tener conocimiento de un incendio

1. Dirijase al lugar del siniestro.
2. Presente en ese lugar dirija y coordine la actuación del EPSI, EAE y EPA
Siga los mismos pasos a partir del punto 4 del apartado anterior.

EQUIPOS DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

COMPOSICIÓN

Estará constituido por personas designadas que desarrollen su trabajo en la zona de actuación de dichos equipos.

FUNCIONES

Actuación directa sobre la emergencia (uso de extintores, mangueras, control del incendio)

EQUIPOS DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

COMPOSICIÓN

El 1º integrante y el 1º suplente de los equipos de Primera Intervención de las zonas no afectadas por la emergencia.

FUNCIONES

Apoyo si fuera necesario, al Equipo de Primera Intervención que está actuando en la zona donde se presenta la emergencia.

EQUIPOS DE PRIMERA Y SEGUNDA INTERVENCIÓN (EPSI)

No actúe nunca solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE UN INCENDIO

A. **Al descubrir el incendio**

1. Cierre la puerta del local incendiado.
2. Pulse el pulsador de alarma más próximo. Avise a Conserjería, por el teléfono, o personalmente. Mantenga la calma, no grite.
3. Hasta la llegada del Jefe de Intervención y del EPSI, comience las primeras acciones de control. Nunca actúe solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima. Actúen con extintores adecuados a la clase de fuego.
4. Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN. El Jefe de Intervención (JI) informa de ello al Jefe de Emergencia (JE).
5. Si no logran extinguirlo, comuníquelo al Jefe de Emergencia.
6. Eviten la propagación del incendio (cierren puertas y ventanas, retiren productos que aviven el fuego) hasta la llegada de las ayudas exteriores.

B) **Al tener notificación del incendio**

1. Acuda al lugar que le indiquen acompañado de otro miembro del EPSI.
2. Inicie bajo la supervisión del JI, la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego.
3. Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN. El JI informa al JE.
4. Si no es posible la extinción, comuníquelo al JE y eviten la propagación del incendio (cierren puertas y ventanas, retiren productos que aviven el fuego). Preparen, si conocen el manejo, la BIE más próxima. Espere en lugar seguro la llegada de los Bomberos
5. Pónganse a disposición de los Bomberos y colaboren en lo que soliciten, siempre con el consentimiento del JE.

C) Al recibir la orden de evacuación

1. Solamente evacuará a instancias del JI, del JE o por su propia decisión ante el desarrollo de la emergencia.
2. Si reciben la orden de evacuación, evite la propagación del fuego (cierren puertas y ventanas, retiren productos que aviven el incendio).
3. Diríjense al exterior del edificio (Zona de reunión exterior), esperen la llegada de los Bomberos e infórmeles de :
 - a) Situación y proporciones del siniestro.
 - b) Ubicación de los medios de extinción.

EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

COMPOSICIÓN

Estará constituido por personas designadas que desarrollen su trabajo en la zona de actuación de dichos equipos.

FUNCIONES

Ayuda en la evacuación a todas las personas que se encuentren en el edificio.

Son los encargados de asegurarse de que no quede nadie en el edificio en caso de que se ordene la evacuación, indicar las salidas mas adecuadas, etc

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE UN INCENDIO

A) Al descubrir un incendio

1. Cierre la puerta del local incendiado.
2. Pulse el pulsador de alarma más próximo. Avise a Conserjería, por el teléfono, o personalmente. Mantenga la calma, no grite.
3. Hasta la llegada del Jefe de Intervención y del EPSI, comience las primeras acciones de control. Nunca actúe solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima. Actúen con extintores adecuados a la clase de fuego.
4. Localice al resto del equipo de su zona en previsión de una evacuación.

5. Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo y decidan el camino a seguir en caso de que sea preciso evacuar la zona.
6. Si la evolución del siniestro así lo aconseja, inicie la evacuación, indicando el camino a seguir. Así mismo, comunique la decisión al Jefe de Emergencia.
7. Compruebe que no queda nadie en la zona. Cierren las puertas para dejar claro que en ese recinto no queda nadie (coloquen algún objeto).
8. En el exterior, dirija al personal a la Zona de Reunión.
9. Realice el recuento de personas.
10. Comunique al Jefe de Emergencia (JE) posibles ausencias que detecten.

B) Al recibir la orden de evacuación

1. La orden puede ser recibida por los avisadores acústicos de alarma, teléfono o por otro miembro de los equipos de emergencia.
2. Compruebe la accesibilidad de los caminos de evacuación, retire cualquier posible obstáculo y decida el camino a seguir.
3. Compruebe que no queda nadie en la zona. Cierren las puertas para dejar claro que no queda nadie en la zona (coloquen algún objeto).
4. En el exterior, dirija al personal a la Zona de Reunión.
5. Realice el recuento de personas.
6. Comunique al Jefe de Emergencia (JE) posibles ausencias que detecten.

EQUIPO DE ALERTA (EAL)

COMPOSICIÓN

Constituido en periodo diurno normal y vacacional por conserjería, vigilantes y central de comunicaciones y durante periodos nocturnos y festivos, estará formado por los vigilantes(patrullas de vigilancia)

FUNCIONES

Funciones principales de intercomunicación entre los distintos equipos internos y externos.

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ANTE UN INCENDIO

Conserjería:

A. Fase de detección

1. Detección automática: Identifique la zona en la central de incendios y acuda a dicha zona para realizar la comprobación de la alarma y evaluar la situación.

Confirmado el siniestro:

- Cierre la puerta del local incendiado.
 - Pulse el pulsador de alarma más próximo. Avise al EPSI de la zona. Mantenga la calma, no grite.
 - Hasta la llegada del EPSI y del Jefe de Intervención, comience las primeras acciones de control. Nunca actúe solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima. Actúen con extintores adecuados a la clase de fuego.
 - Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN. El Jefe de Intervención (JI) informa al Jefe de Emergencia (JE).
 - Si no pueden controlar el fuego, una vez presente el EPSI en el lugar, informen al Jefe de Emergencia y diríjense al Puesto de Dirección de Emergencias (Conserjería).
2. Detección telefónica o personal: Avise al JE, y al JI, EPSI y EAE de la zona afectada.
 3. En ambos casos pasa a fase de alarma interior.

B. Transmisión de la alarma interior

De acuerdo con las instrucciones del JE:

1. Avise al Equipo de Apoyo.
2. Avise a la Patrulla de Seguridad.

C. Transmisión de alarma exterior

De acuerdo con las instrucciones del JE:

1. Avise a las ayudas exteriores : Bomberos, policía, emergencias médicas, etc.
2. Espere confirmación de Bomberos.
3. Quede pendiente de las instrucciones que le pueda dar el Jefe de Emergencia.

D. Transmisión de la orden de evacuación

1. Planta afectada.
2. Plantas por encima de la planta afectada, comenzado por la inmediatamente superior.
3. : Plantas por debajo de la planta afectada.

NOTA: Tenga en lugar visible los teléfonos de emergencia (Bomberos, Protección Civil, ambulancias, Policía Nacional, Policía Local, Patrulla de Seguridad, y centros sanitarios) y los correspondientes a las personas implicadas en el Plan de Emergencia actualizadas permanentemente

Patrulla de seguridad

A. Edificio cerrado (Días festivos, horario nocturno, etc.).

1. Al tener conocimiento de la existencia e un conato de emergencia, la Patrulla de Seguridad acudirá al lugar para verificar el siniestro.
2. Confirmado el siniestro, activará el pulsador de alarma más próximo, solicitará ayudas exteriores (Bomberos, Policía, etc.), y llevará a cabo las primeras acciones de control y neutralización del siniestro, hasta donde alcancen sus posibilidades.
3. Si no puede controlar el fuego, evite la propagación (cierre puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego).
4. Compruebe que no queda nadie en la zona. Ordene la evacuación del área, si hubiese alguien en el edificio..
5. A la llegada de las ayudas exteriores, informe a los responsables acerca de la situación (origen del incendio, extensión, tipo de combustible, etc) y preste su ayuda en cualquier asunto en que sea solicitada su colaboración. Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN.
6. Informe al Jefe de Emergencia y Responsables de Seguridad de lo sucedido.

B. Edificio abierto.

1. Al descubrir un incendio o tener notificación de un incendio :
 - Siga las actuaciones contra incendios indicadas para **PERSONAL DE SEGURIDAD.**
2. Al ser requerido por el Jefe de Emergencia de un Centro :

- Siga las instrucciones dadas por el Jefe de Emergencia del Centro, y las actuaciones indicadas para EQUIPO DE APOYO (EAP). SERVICIO DE SEGURIDAD. PATRULLA.

Personal de seguridad:

No actúe nunca solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima

A. Al descubrir un incendio

1. Cierre la puerta del local incendiado.
2. Pulse el pulsador de alarma más próximo. Avise a Conserjería, por el teléfono, o personalmente.
3. Hasta la llegada del Jefe de Intervención y del EPSI, comience las primeras acciones de control. Nunca actúe solo, hágalo siempre por parejas y con vía de escape próxima. Actúen con extintores adecuados a la clase de fuego.
4. Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN. El Jefe de Intervención (JI) informará al Jefe de Emergencia (JE).
5. Si no logran extinguirlo, comuníquelo al Jefe de Emergencia.
6. Eviten la propagación del incendio (cierren puertas y ventanas, retiren productos que aviven el fuego) hasta la llegada de las ayudas exteriores.

B. Al tener notificación de un incendio

1. Acuda al lugar que le indiquen acompañado de otro miembro de seguridad o del EPSI.
2. Inicie bajo la supervisión del JI, la extinción con extintores adecuados a la clase de fuego.
3. Extinguido el fuego, quédese uno de RETEN. El JI informa al JE.
4. Si no es posible la extinción, comuníquelo al JE y eviten la propagación del incendio (cierren puertas y ventanas, retire productos que aviven el fuego). Preparen y utilicen, si conocen el manejo, la BIE más próxima. Esperen en lugar seguro la llegada de los Bomberos.
5. Pónganse a disposición de los Bomberos y colabore en lo que soliciten, siempre con el consentimiento del JE.

C. Al recibir la orden de evacuación

Solamente evacuarán a instancias del JI, del JE o por su propia decisión ante el desarrollo de la emergencia

1. Si reciben la orden de evacuación, eviten la propagación del fuego (cierren puertas y ventanas, retiren productos que aviven el incendio).
3. Diríjense al exterior del edificio (Zona de Zona de reunión exterior), esperen la llegada de los Bomberos e infórmeles de:
 - a) Situación y proporciones del siniestro.
 - b) Ubicación de los medios de extinción.

EQUIPO DE APOYO (EAP)

COMPOSICIÓN

Estará constituido por personal de mantenimiento y personal de seguridad (patrulla)

FUNCIONES

Asesoramiento y apoyo al Jefe de la Emergencia

ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN CASO DE INCENDIO

Personal de mantenimiento

1. Desconecte la alimentación eléctrica de la zona afectada o de todo el edificio si fuera necesario.
2. Desconecte la ventilación de la zona afectada o de todo el edificio.
3. Acuda al Puesto de Dirección de Emergencias (conserjería) y espere instrucciones del Jefe de Emergencia.

Servicio de seguridad (Patrulla)

1. Colaboren en la apertura, control de las puertas de salida del edificio.
2. Impidan el paso al edificio de personas ajenas a la emergencia.
3. Mientras llega la Policía, controlen el tráfico en las calles de acceso al edificio, para facilitar la evacuación del personal a las Zonas de Reunión exteriores, y eviten la aglomeración de vehículos y personas en las proximidades para permitir la llegada e intervención de las ayudas exteriores.

EQUIPOS PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

COMPOSICIÓN

Son los mismos componentes de los Equipos de Alarma y Evacuación, una vez realizada la evacuación de la zona

FUNCIONES

Prestar ayuda de primeros auxilios a los posibles heridos.

ACTUACIONES

1. Diríjase inmediatamente al Puesto de Dirección de Emergencias. Espere instrucciones del Jefe de Emergencia.
2. Las acciones que habrá de llevar a cabo serán:
 - Prestar primeros auxilios a los lesionados en la emergencia.
 - Organizar la evacuación a centros asistenciales de los que precisen asistencia.
 - Cooperar con los servicios asistenciales en todo aquello que soliciten

ZONAS DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA

Este centro de trabajo se divide en 4 zonas de actuación de emergencia que corresponden a las siguientes áreas:

- 1- PLANTA SEMISOTANO (DESPACHOS)
- 2- PLANTA BAJA (AULAS 1-2-3-4, SEMINARIOS 1-2-3-4, SALON GRADOS, CAFETERIA, DIRECCION y DESPACHOS)
PLANTA SEMISOTANO (LOCALES TECNICOS)
- 3- PLANTA PRIMERA (AULAS 5-6-7-8 y DESPACHOS)
- 4- PLANTA SEGUNDA (DESPACHOS Y SALA DE LECTURA)
PLANTA PRIMERA (AULA INFORMATICA Y LABORATORIOS)

ESQUEMA DE LOS EQUIPOS POR ZONAS DE ACTUACIÓN

- 1 JEFE DE INTERVENCIÓN (JI) por zona
- 1 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) por zona
- 1 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE) por zona

8 OTROS DATOS RELEVANTES

CENTRO DE COORDINACIÓN

- Conserjería en planta baja

PUNTOS DE REUNIÓN INTERIORES

Son los puntos donde se reunirán los equipos de emergencia una vez oído el aviso de alarma



- Planta Semisótano: Pasillo S15
- Planta Baja: Vestíbulo principal 037
- Planta Primera: pasillo 118
- Planta Segunda: pasillo 218

PUNTOS DE ENCUENTRO EXTERIORES

Son los puntos donde el personal debe de reunirse una vez llevada a cabo la evacuación del edificio con el propósito de ser controlado.

- Frente a la fachada principal
- Zona verde frente a fachada posterior

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Teléfonos internos en despachos
- Teléfonos móviles
- Medios de localización personal
- Sirenas de alarma

AVISOS DE ALARMA







- *Emergencia parcial*

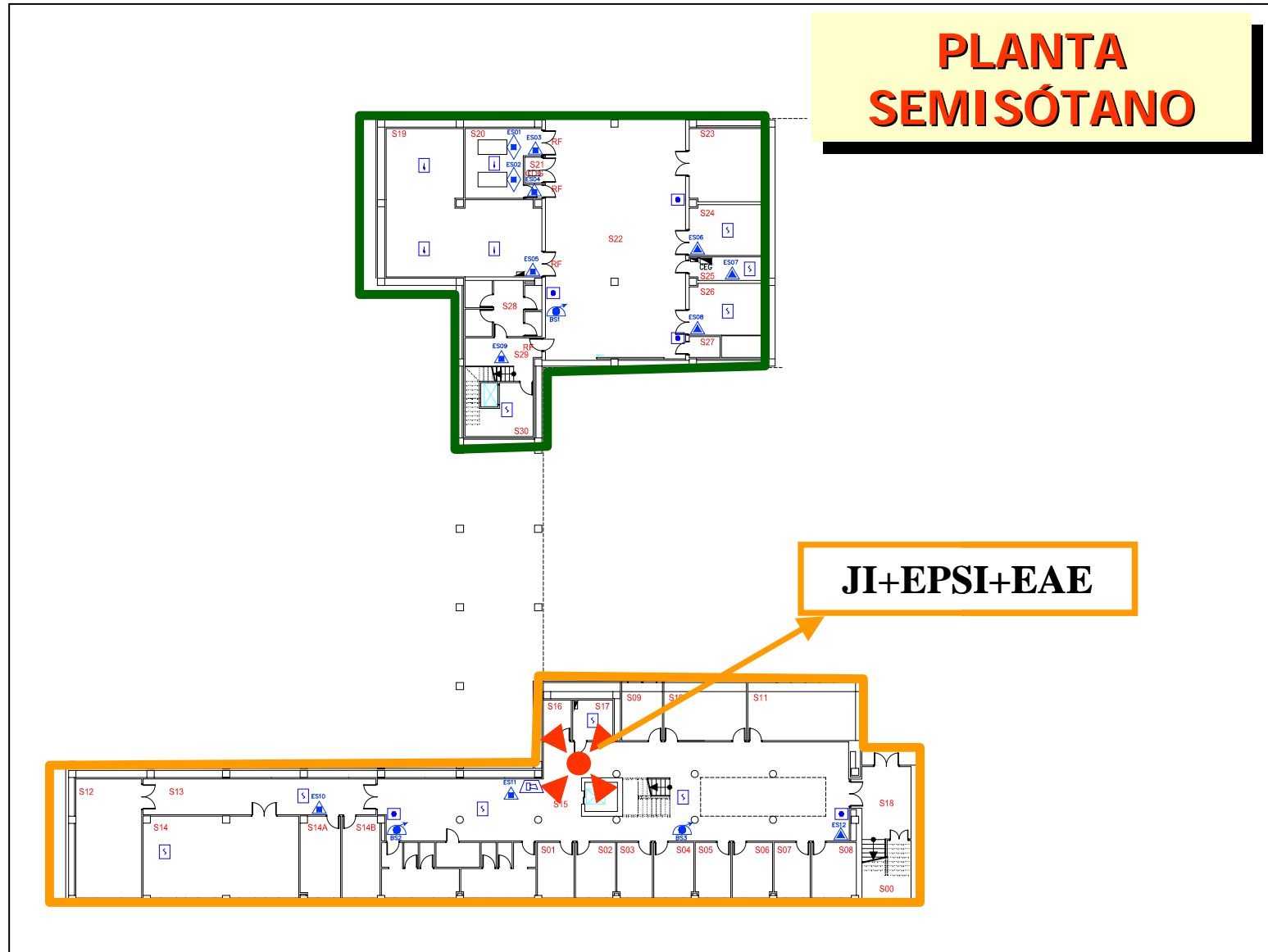
Actuar sobre el pulsador del sector afectado que activa las sirenas del sector y envía simultáneamente señales de alarma a la central de incendios (centro de mando del edificio) y a la central receptora de alarmas. La sirena activada emite pitidos cortos y discontinuos

-Comunicar personalmente o por extensión telefónica al mando o personal afectado.

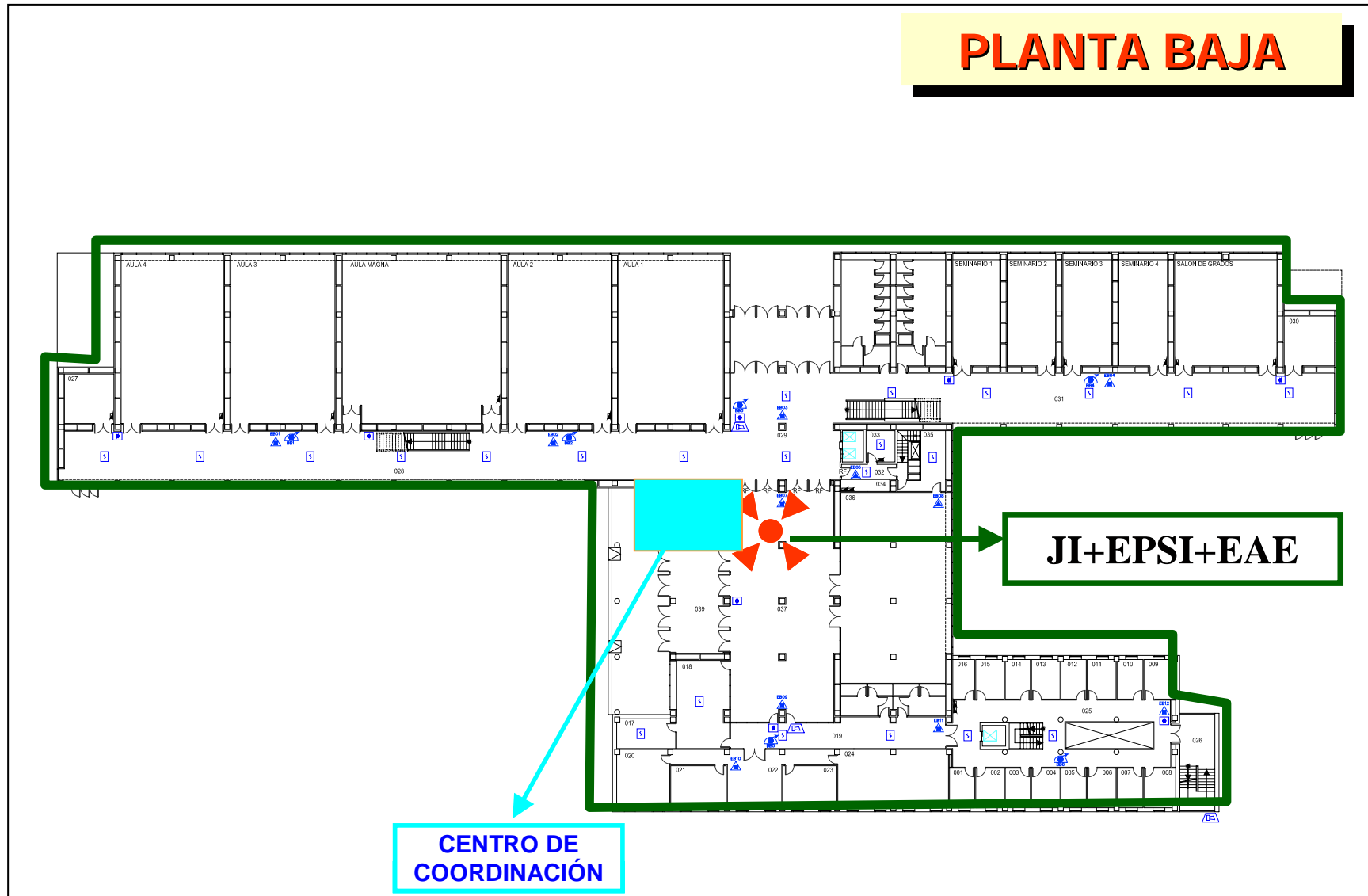
- *Emergencia general*

Actuar sobre el pulsador de alarma general, ubicado en el centro de mando del edificio (conserjería), que activa todas las sirenas del edificio e indicadores ópticos cuando existan. La sirena activada emite un pitido continuo e indica que es necesaria la evacuación del edificio.

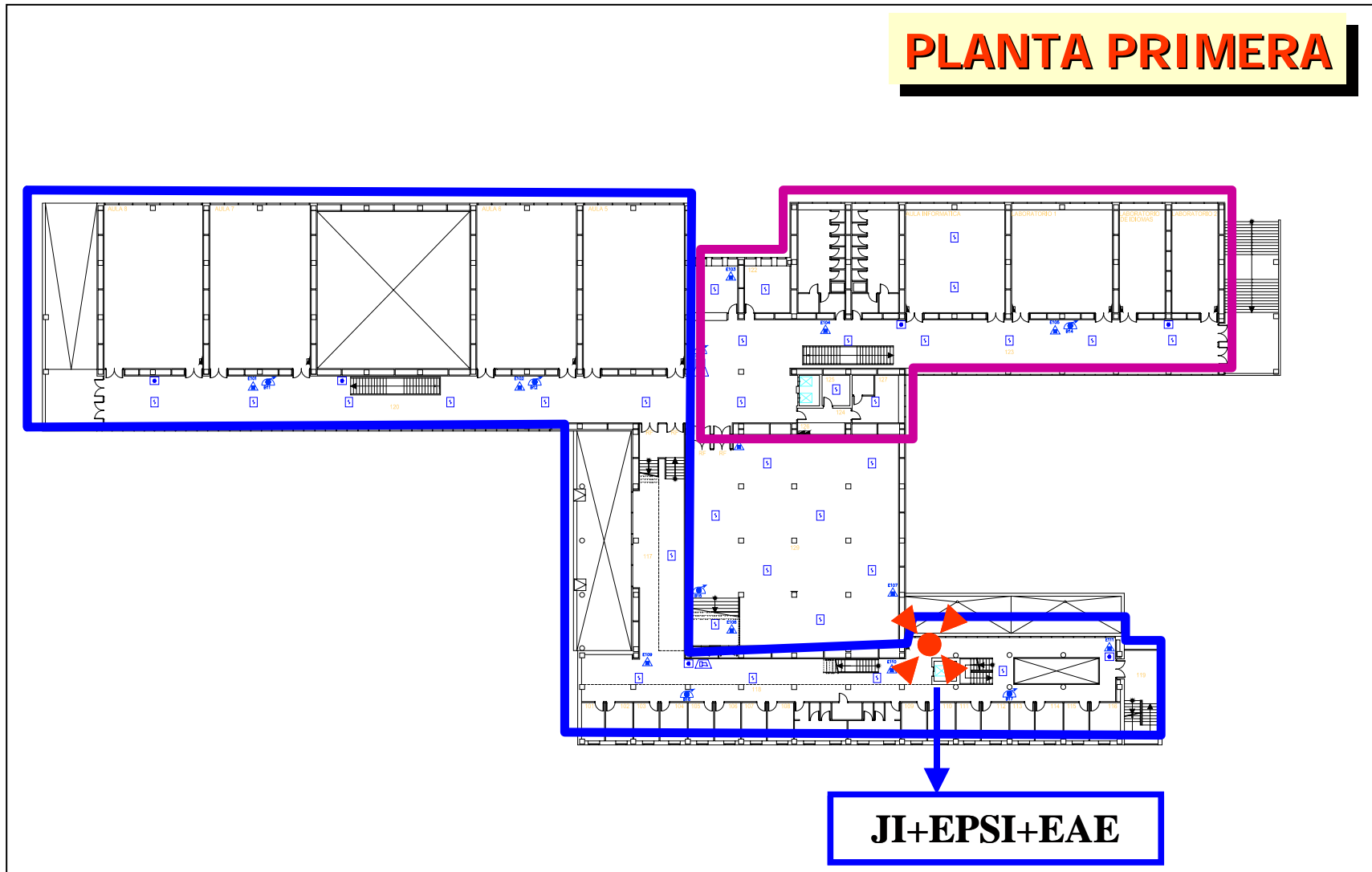
TELÉFONOS DE EMERXENCIAS	
SERVIZO	TELÉFONO
 TELÉFONO ÚNICO DE EMERXENCIAS	112
 BOMBEIROS	080 982 210321
 URXENCIAS MÉDICAS	061
SERVIZO VIXILANCIA USC (24 horas)	609 827928
 HOSPITAL XERAL CALDE	982 296000
 POLICÍA LOCAL	092 982 297110
POLICÍA NACIONAL	091 982 265118
 GARDA CIVIL	062
PROTECCIÓN CIVIL	982 294555
INSTITUTO DE TOXICOLOXÍA	91420
<u>TELEFONOS INTERNOS DA USC :</u>	
SERVIZO DE PREVENCIÓN – Universidade de Santiago (10:00-14:00 h)	Ext : 33333
SERVIZO DE VIXILANCIA DA SAÚDE DA USC en Lugo	Ext:22444
SERVIZO DE PROTECCIÓN RADIOLÓXICA DA USC	Ext : 33335
ÁREA DE XESTIÓN DE RESIDUOS DA USC	Ext : 33334
ÁREA DE SEGURIDADE	Ext : 33332



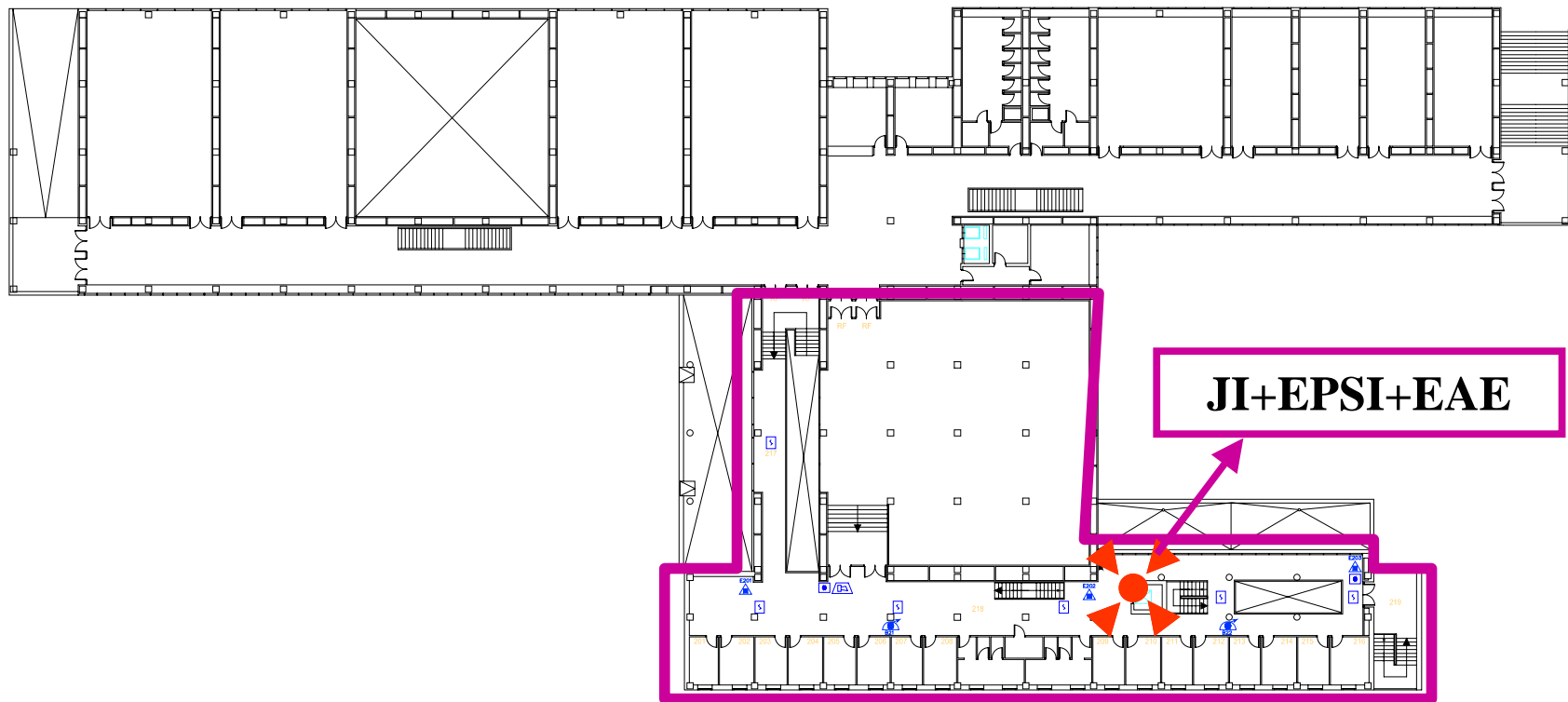
PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



PLANTA SEGUNDA



9. FICHAS DE EQUIPOS DE EVACUACIÓN